



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Departamento de Electrónica y  
Tecnología de Computadores**

## **Texto refundido de las actas de los Consejos de Departamento celebrados el 15 de Abril de 2009 y del 17 de Mayo de 2011 sobre la elaboración del Plan de Sustituciones del Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores**

En el curso 2009/2010 se introdujo el Plan de Sustituciones en la Universidad de Granada como parte de la elaboración del Plan de Ordenación Docente. En la reunión del Consejo de Departamento del 15 de Abril de 2009 se aprobó que “La sustitución correrá a cargo del profesor más afín con menos carga docente hasta completar su dedicación máxima”. En el Consejo de Departamento de 17 de Mayo de 2011 se puntualizó por parte de la Comisión Docente del Departamento que “se procediera como hasta el momento, indicándose a los distintos profesores de una misma asignatura como los responsables de las posibles sustituciones.”.

A raíz de estos acuerdos, en los posteriores Planes de Ordenación Docente el plan de sustituciones se ha elaborado a partir del aprobado en el curso anterior, resolviendo los distintos conflictos o cambios de profesorado en las correspondientes reuniones del Consejo, procurando que los profesores sean sustituidos por otros profesores de la misma asignatura, y si ello no fuera posible, por los profesores de las asignaturas afines.